



RESOLUCIÓN

Asunto: Excepción del Camino Viejo Candelaria (tramo Llano del Moro – Igueste de Candelaria) de las restricciones de acceso al monte por riesgo de incendio forestal (14 de agosto de 2025)

Vista la Resolución de esta Consejería Insular de 8 de agosto de 2025 mediante la cual se acuerda la activación extraordinaria de medidas de grado 3 para la prevención de incendios forestales (8 de agosto de 2025), a propuesta del Servicio Técnico de Gestión Forestal, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Exceptuar de dichas restricciones, a partir de las 7.00 horas del jueves 14 de agosto, el Camino Viejo Candelaria (tramo Llano del Moro – Igueste de Candelaria), que por tanto sí podrá transitarse, y cuyo trazado puede consultarse en el siguiente TenerifeOn:

<https://www.tenerifeon.es/itinerarios/sendero/camino-viejo-candelaria-tramo-llano-del-moro-igueste-de-candelaria>

Código Seguro De Verificación	KsDtcBpfkQHnRVqbJicGww	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/08/2025 12:18:47
	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	13/08/2025 12:17:42
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/KsDtcBpfkQHnRVqbJicGww		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

